

**CONTESTACION DEL ACADEMICO
DOCTOR SIMON PLANAS SUAREZ**

Señores Académicos:

Me habeis honrado dándome el muy grato encargo de dar cordial bienvenida a esta Casa al doctor Manuel Maldonado, quien acaba de leernos un valioso discurso de incorporación, que todos hemos escuchado con atención y viva simpatía.

El nuevo académico ha comenzado esta tarde por acercar su corazón al conterráneo que sucede, depositando flores de recuerdo, a manera de salmo rebosante de merecidos elogios, en memoria del ilustre desaparecido, en hora demasiado temprana para la ciencia y la patria: don Néstor Luis Pérez.

Graves en su carácter, solemnes en su forma, estos actos académicos de recepción, como bienvenida gratos, por la conmemoración tristes, disponen el ánimo —doble por la conmemoración tristes, disponen el ánimo —doble sentir— a emoción conque, en la suya, hemos de acompañar al nuevo académico, quien, por genial modestia, temeroso parece acerca al sitio que va ocupar, vacío todavía.

Son evocadoras y sentidas, expresivas y vigorosas, hondas y propias las primeras palabras de nuestro reci-piendario y conscientes, ilustrados y sesudos todos sus juicios, todas sus apreciaciones y perspicuos conceptos

sobre la vida del ilustre académico a quien reemplaza, particularmente sobre la obra intelectual que realizó, como jurista de cultura honda, manifiesta en libros y estudios de imperecedero valor.

Sobre su acción como hombre político en el más alto sentido de la palabra, porque fué Néstor Luis Pérez en la oposición luchador activo y de nervio, que decía con viveza sus principios y declaraba con perspicuidad su doctrina, en cuanto era atañadero al interés público o a las conveniencias sociales, que siempre fueron motivo capital de sus preocupaciones patrióticas, sobre esa su acción dice nuestro recipiendario palabras elocuentes de justicia y de verdad.

Empinado sin desmayo en la rectitud de su conciencia y en su carácter de temple incluctable, cuando Pérez fué Ministro del Poder Ejecutivo, se exhibió como hombre de ley, consecuente con su pasado. Por su especial preparación doctrinal en materia política y administrativa, por su prudencia y discreción, por su palabra elocuente y dócil al servicio del pensamiento y por su asiduidad en el trabajo, que fué mérito de toda su vida, su labor ministerial no resultó pasajera: realizó en corto tiempo y dentro de su radio de acción obra útil y eficiente.

De austeridad acrisolada y proverbial honradez, al dejar el sillón ministerial y ocupar luego el de la presidencia de esta Academia, bien pudo tener Pérez la vanagloria de decir: no fui a la política para medrar sino para servir a la patria con mis ideas. Ni la ambición ni el lucro lo empujaron jamás a las alturas, en las que dignamente cumplió siempre sus sagrados deberes de repúblico.

En medio de esas dos fases de su actividad y dentro del concepto comprensivo y unitario de sus conocimientos en el cultivo de las ciencias sociales y económicas, y en la práctica aplicada al manejo de esas cuestiones, y en medio de su labor asidua de jurisconsulto y

de estudioso de los grandes problemas jurídicos en general, y de catedrático de Derecho Civil en la Universidad Central de Venezuela, aún tuvo vagar para especializarse, dedicándose con particular empeño a profundizar en esa parte del derecho, importantísima siempre, pero mayormente en el correr de la época que vivimos, aunque quizá la rama menos cultivada por los tratadistas y jurisperitos venezolanos: el Derecho Mercantil.

Fruto de tal preferencia son los dos valiosos tomos sobre *La Teoría general de los Actos de Comercio* y su notable obra *Estudio jurídico-económico sobre el Derecho Mercantil*, de la cual sólo llegó a editar los tres primeros tomos. La muerte lo sorprendió cuando ahincadamente trabajaba en el *cuarto...* Quizá el último, si acaso su gran talento y su vasto saber, sus excelencias de expositor, su sencilla elocuencia y la vivacidad, corrección y elegancia de su estilo no le hubiesen dado material valioso para otros más.

Con razón, pues, estudia nuestro recipiendario con penetración la importante obra jurídica del doctor Pérez y, asimismo, con lujo de detalles, sus actividades como Ministro del Poder Ejecutivo Federal.

Por cierta afición del nuevo académico, no escapa a su consideración apreciar al doctor Pérez en relación con su doctrina política, en lo que ésta tiene o significa como arte de gobernar a los pueblos y sobre el particular dice:

“Como político, aunque conocedor de que la fuerza explosiva y dominadora de la política es capaz de convertir en genios del mal a los más puros valores de la raza humana, jamás quemó sus aspiraciones; por el contrario, se mantenía tenso en ellas y firme en sus principios de moral cristiana y ejercitando su voluntad y templanza de carácter estudiando a los arquetipos conductores del pensamiento político”. Y luego agrega

Maldonado: "Como republicano era federalista y durante toda su vida se mantuvo en actitud de protesta y de rechazo contra el centralismo en política y en administración".

Sin tener en cuenta este detalle particular, me limitaré a decir que los profundos conocimientos del doctor Pérez en materia de Derecho Público y de Derecho Político habían arraigado en su ánimo un sólido convencimiento de constitucionalismo, digamos filosófico, pero de espíritu democrático, liberal y republicano, el único que naturalmente puede enmarcar en su más elevado sentido, el histórico concepto de las libertades populares y la autonomía de la vida regional y municipal que, sin perjuicio de la unidad nacional, respete el derecho de los Estados integrantes de la federación. Y tal sería específicamente el caso venezolano.

De aquí concluyo que el doctor Pérez, excluyendo formas o aspectos puramente doctrinarios respecto de federalismo y centralismo, lo que anhelaba para Venezuela como realidad y el ideal por el cual luchaba como buen ciudadano, era por ver establecida en su patria la república verdadera, democrática y liberal, donde el orden y las instituciones fuesen la norma de la libertad y así pudiera alcanzar la vida constitucional de la nación lógico y progresivo desarrollo, que fuese alma e influencia de un real sentir patriótico, inspirador de armonía y superación.

Porque bien sabemos todos, por experiencia dolorosa, que al presente ya se tiene a los conceptos de republicanismo, democracia, libertad y liberalismo por palabras a la vez infortunadas y gloriosas, de las que se ha usado y abusado para necesidades perentorias de tal o cual causa política, haciéndolas expresar multitud de cosas diferentes y hasta contradictorias, a tal extremo que su sentido puro se ha debilitado, se ha desvirtuado por el oportunismo, que amenaza convertir esos conceptos en inútiles piezas de museo, sólo aptas para evo-

carlas, de vez en vez, como un recuerdo, en un discurso político o en una reunión electoral.

Es obvio, pues, que si el significado de ciertos conceptos se desprestigia o decae, las puras aspiraciones de superación nacional desaparecen, el sentimiento patriótico se aniquila, porque no hay ciudadanía verdadera, conciencia del deber ciudadano, sino cuando noblemente se expone en el interés sincero y altruista demostrado por todo cuanto afecte o se relacione con la vida nacional.

De suerte que gobernar no es puramente legislar y simplemente ejercer actos de autoridad, no. Gobernar es regir, es conducir, es educar, es marcar rutas nobles, conocer el alma del pueblo gobernado, para elevarlo a las más altas cumbres de los ideales en el campo del sentimiento nacional, para formar así, en la masa, un verdadero espíritu patriótico.

El exceso de legalidad no hace labor de desfonde, porque no tiene la eficacia indispensable y necesaria para penetrar en lo recóndito del alma humana y exaltarla en sentido de realizar la elevación del nivel cultural del pueblo, porque la elevación cultural no es posible improvisarla; no se improvisa, porque la semilla conque se siembra no da fruto rápidamente.

En la obra de Pérez, que refleja sus tendencias espirituales, palpitan estos sentimientos y casi se descubre que para él, en el orden político-administrativo, el problema fundamental era armonizar la libertad civil del individuo con la organización colectiva, necesaria para satisfacción de las necesidades nacionales, y con el creciente sentido de la responsabilidad ciudadana en la política general. En resumen, anhelaba él un régimen institucional realmente nacido del ambiente nacional y consagrado por el espíritu público.

Este perspicaz pensamiento, noble anhelo de un gran patriota venezolano, halla complemento magnífi-

co en las sesudas expresiones del eminente publicista americano Murray Butler, consignadas en su célebre libro *El significado de la educación*, en el cual se lee:

“La parte de cada individuo en la acción colectiva o en la realización de un propósito colectivo, debe consistir en algo que él se imponga a sí mismo y no en algo que se le imponga por la fuerza exterior o por la autoridad de otras voluntades ajenas”.

A los estadistas preocupados por el bienestar social de sus países cabe, pues, en este particular una trascendental responsabilidad, que ha de constituir su más intensa preocupación. Y no son para olvidar a este respecto las palabras que en ocasión solemne dijera el ilustre estadista español don Antonio Cánovas del Castillo, quen llegó hasta afirmar que “desaparece de los pueblos el patriotismo tan pronto como se convencen de que no son bienes administrados o no son gobernados como tienen derecho a esperar”.

La amonestación es de alta importancia y aunque todo debe hacerse en principio conforme a la naturaleza del tiempo, de las cosas y de los hombres, es claro que sobre los estadistas del presente, si especialmente conocen el arte de dominar las pasiones, recae con todo su peso el gran problema que hay que resolver en los días que corren para el mundo occidental.

Señores Académicos:

Al corresponderme por vuestra generosa designación celebrar esta tarde la entrada del doctor Manuel Maldonado en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, deber mío es declarar que tuvisteis gran acierto al elegirlo.

Porque nuestro nuevo compañero es un jurista de saber y, con todo, dado con fervor al estudio. Así, lo hemos visto ahondar sus conocimientos en Derecho Admi-

nistrativo y en Ciencia Económica para penetrar con paso firme de hacendista a exponer su concepto, en valiosos informes, sobre tan abstrusas materias. Como catedrático de Derecho Constitucional en la secular Universidad de Caracas, sus lecciones sobre la filosofía de las instituciones políticas venezolanas componen páginas valiosas. Cuando catedrático en la Escuela de Diplomacia, sus exposiciones alcanzan el amplio campo de su visión intelectual. Da preponderancia a las enseñanzas de la Historia, las enlaza con la vida de relación social y económica de las naciones en los tiempos presentes y, así, el concepto del Derecho Internacional Público, sin desviarlo de sus principios ni de su lógica contextura, evolucionada constantemente por los inevitables sucesos del trato diplomático de los Estados, aparece en las lecciones del nuevo académico, puesto en relación con el ambiente de cada época, con el carácter de los pueblos y la historia de las ideas y de las costumbres.

Llega hasta parecer que el doctor Maldonado, por su clásico saber y su devoción a la sociología, tan manifiestos en toda su obra intelectual, sigue la huella de aquel sabio Decano de la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca, don Pedro López Sánchez, quien doctrinado por su insigne maestro don Pedro Sabau, explicaba luminosamente, al mediar el siglo pasado, el Derecho Internacional Público en *los dos aspectos de su desarrollo histórico o positivo y de su teoría*. Era el método o el criterio histórico-filosófico el empleado para enseñar esta ciencia tan importante como trascendental.

Cuando nuestro recipiendario ocupó la Presidencia de un Estado de la Federación venezolana, su labor de gobernante se significó por su amor por la justicia y su respeto por las instituciones, esencia y fundamento de todo progreso moral en los pueblos, tanto como de su sólido adelanto cultural y material.

Todo demuestra que no recibe nuestra Academia sólo a un jurista, porque todo advierte en él la solera filosófica y el ordenado pensamiento, que le dan elevada visión de los problemas de la ciencia política y sociológica, como lo patentiza en muchos de sus ensayos publicados.

Estamos pues ciertos de que ha de colaborar asiduamente en los trabajos científicos de esta corporación, y en este sentido hace nuestro recipiendario una promesa cuando nos dice:

“Quiera Dios que esta hora sea comienzo de una labor útil y hermosa para lo que yo pienso que ha de constituir el pensamiento de esta Casa, guardadora del fervor científico de Venezuela”.

Estas palabras del nuevo compañero indudablemente interpretan a maravilla el verdadero alcance de la función de esta Academia, cuya particular actividad la distingue como la primera que ha de colaborar y cooperar en la obra político-social que empeñadamente debe realizar Venezuela, mediante el sólido adelanto de su legislación. Ninguna otra asociación científica en nuestra patria se halla más autorizada ni más capacitada que ella para estudiar, meditar y formular los proyectos de un homogéneo cuerpo de leyes, basado en sanos principios sabiamente adaptados al medio donde han de vivir o tener vigencia.

En este solo aspecto de la existencia nacional nuestra Academia tiene señalado un lugar eminente, que ha de ocupar con brillo, marcado en forma impecable por el patriotismo y sabiduría de sus miembros.

Acceptad, doctor Manuel Maldonado, la bienvenida cordial que gustosa y complacida os ofrece, por mi representación, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Que os sirva esa acogida efusiva de estímulo para continuar vuestra obra científica y acrecentarla con nuevas producciones, que serán mérito de esta docta Casa, que desde este momento os cuenta entre sus Individuos de Número.